



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 11839/00

**Iniciador: Secretaria General de la Gobernación
Subsecretaria de Medios de Comunicación**

Extracto: S/ Licitación para la prestación del servicio de transporte para el personal del Canal 3 Período del 2001.-

DICTAMEN N° 1772/01

Señor Secretario General :

En la Cláusula CUARTA del modelo de contrato -fs.20- deberá dejarse aclarado que la renovación sólo será admisible por una sola vez.

Con la salvedad apuntada, no existen observaciones al modelo de contrato de fs. 20/21.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 4 JUN 2001
CD/ mfg.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A. G. R. A. D. O.
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa